



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2023/2024

Denominación del Centro: IES MATEO ALEMAN Código: 28030903

Centros que imparten Educación Primaria. Autorizado o solicitado para el próximo curso:

Tipo de jornada: Diurno Horario lectivo: 8:15-14:05

Circunstancias/requisitos aprobados por el centro para el criterio complementario de admisión

	CIRCUNSTANCIAS / REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA NECESARIA				
1	HIJOS,PRIMOS DE 1º ORDEN Y SOBRINOS DE PERSONAL QUE TRABAJA EN EL CENTRO EDUCATIVO.	En el caso de hijos, se solicitará libro de familia, en el resto de casos se solicitará declaración jurada.				

Información sobre el centro: según establece la normativa reguladora del proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, en la página web del centro se incluye la información relativa a:

- a) El proyecto educativo del centro.
- b) El plan de convivencia del centro.
- c) Los programas educativos, incluyendo las actividades complementarias y extraescolares, señalando las que tienen carácter habitual, los recursos y los servicios complementarios del centro que figuran en la programación general anual del curso actual, así como la información relativa a las actividades recogidas en la memoria del curso anterior.

Calendario básico de fechas a tener en cuenta para el proceso de admisión de alumnos:

13 a 26 de abril	Plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión.			
9 de mayo	Los centros publican listado provisional de alumnos que han solicitado el centro en primera opción			
10, 11 y 12 de mayo	Plazo de reclamación a los listados de alumnos solicitantes			
8 de mayo Publicación de los listados con la puntuación provisional obtenida por los alumnos. Estos listados resolución de las reclamaciones presentadas a los listados de alumnos solicitantes.				
18, 19 y 22 de mayo	Plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones.			
30 de mayo	Publicación del listado de puntuaciones definitivo, una vez revisadas las posible reclamaciones.			
7 de junio	Publicación de la lista de admitidos en cada centro.			
Hasta el 21 de junio	Adjudicación de plaza escolar por los Servicios de apoyo a la escolarización a los alumnos no admitidos.			
13 a 29 de junio	Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria.			
22 de junio al 7 de julio	Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria			

Sede del Servicio de apoyo a la escolarización (S.A.E): IES Isidra de Guzman, calle Gardenia 17 Alcalá de Henares.

Sede del Servicio de Inspección Educativa: C. Jorge Guillén, s/n, 28806 Alcalá de Henares

Información general sobre el proceso de admisión: www.madrid.org/educacion/admision

Fecha y sello del centro

02647367K RAUL DURÁN (R: Q2868721H)

Firmado digitalmente por 02647367K RAUL DURÁN (R: Q2868721H)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0295/PUESTO
1/36898/21072021125940,
serialNumber=IDCES-02647367K,
givenName=RAUL, sn=DURÁN GARCIA,
cn=02647367K RAUL DURÁN (R:
Q2868721H), 2.5.4.97=VATES-Q2868721H,
o=I.E.S. MATEO ALEMAN, c=ES
Fecha: 2023.04.12 10:56:29 +02'00'

Fecha generación: 12/04/2023 11:02:45



ANEXO I

CENTRO: 28030903 - INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "MATEO ALEMAN" de A **DE HENARES**

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2023/2024

PLAZAS VACANTES OFERTADAS

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria (LOMLOE)

	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
Curso			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
1º de E.S.O. (LOMLOE)	2	50	20	0	30	0	0	0
2° de E.S.O. (LOMLOE)	1	30	32	0	0	0	0	0
3° de E.S.O. (LOMLOE)	1	30	33	0	0	0	0	0
4° de E.S.O. (LOMLOE)	1	30	10	0	18	0	2	0

Enseñanza: Bachillerato (LOMLOE)

			Reserva alumnado		Vacantes			
Curso	Unidades	Plazas	Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) LOMLOE	0,5	17	12	0	5	0	0	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) LOMLOE	0,5	17	13	0	4	0	0	0

ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

- * Los alumnos procedentes de centros con adscripción única que no hayan presentado solicitud de admisión obtendrán plaza de forma directa. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.
- * Para el resto de solicitudes ordinarias, la adjudicación de las plazas ofertadas en cada centro aplicará el siguiente orden de prioridad:
 - 1. Alumnos procedentes de centros con adscripción múltiple ordinaria:
 - 1.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 1.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición
 - 2. Alumnos procedentes de centros con adscripción múltiple bilingüe:
 - 2.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 2.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición
 - 3. Alumnos procedentes de centros no adscritos
 - 3.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 3.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición

Dentro de cada uno de estos grupos, las solicitudes serán ordenadas según la puntuación obtenida en cada centro solicitado.

En caso de empate en puntuación entre varias solicitudes dentro del mismo grupo se aplicarán los criterios de desempate recogidos en la normativa vigente.





En Alcalá de Henares, a 12 de abril de 2023

V.ºB.º El Director.

Nota: la oferta de vacantes se corresponde con la Oferta comunicada por la DAT correspondiente.







CENTROS ADSCRITOS A NIVEL INFERIOR A EFECTOS DE ESCOLARIZACIÓN

D.A.T.: Madrid-Este

Municipio: Alcalá de Henares

Tipo de Centro: PÚBLICO



28030903 - IES MATEO ALEMAN-Alcalá de Henares

		cripción múltiple ordinaria
Curso origen	Curso destino	Centro origen
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28000054 - CP INF-PRI ANTONIO DE NEBRIJA - Alcalá de Henares
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28000066 - CP INF-PRI CARDENAL CISNEROS - Alcalá de Henares
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28000078 - CP INF-PRI CERVANTES - Alcalá de Henares
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28000081 - CP INF-PRI DAOIZ Y VELARDE - Alcalá de Henares
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28000315 - CP INF-PRI EMPERADOR FERNANDO - Alcalá de Henares
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28000376 - CP INF-PRI NUESTRA SEÑORA DEL VAL - Alcalá de Henares
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28000388 - CP INF-PRI DOCTORA DE ALCALA - Alcalá de Henares
6° de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28000558 - CP INF-PRI INFANTA CATALINA - Alcalá de Henares
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1º de E.S.O. (LOMLOE)	28028738 - CP INF-PRI BEATRIZ GALINDO - Alcalá de Henares
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1º de E.S.O. (LOMLOE)	28028741 - CP INF-PRI DULCINEA - Alcalá de Henares
6° de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28028751 - CP INF-PRI JUAN DE AUSTRIA - Alcalá de Henares
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1º de E.S.O. (LOMLOE)	28028763 - CP INF-PRI SANTOS NIÑOS - Alcalá de Henares
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1º de E.S.O. (LOMLOE)	28030344 - CP INF-PRI MANUEL AZAÑA - Alcalá de Henares
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1º de E.S.O. (LOMLOE)	28030368 - CP INF-PRI IPLACEA - Alcalá de Henares
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1º de E.S.O. (LOMLOE)	28030447 - CP INF-PRI CIUDAD DEL AIRE - Alcalá de Henare
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28031440 - CP INF-PRI FRANCISCO DE QUEVEDO - Alcalá de Henares
6° de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28032331 - CP INF-PRI MIGUEL HERNANDEZ - Alcalá de Henares
6° de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28032341 - CP INF-PRI GARCIA LORCA - Alcalá de Henares
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1º de E.S.O. (LOMLOE)	28033621 - CP INF-PRI ANTONIO MACHADO - Alcalá de Henares
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1º de E.S.O. (LOMLOE)	28037168 - CP INF-PRI LUIS VIVES - Alcalá de Henares
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1º de E.S.O. (LOMLOE)	28037491 - CP INF-PRI PABLO NERUDA - Alcalá de Henares
6º de Educ. Prima.(LOMCE)	1º de E.S.O. (LOMLOE)	28038057 - CP INF-PRI CRISTOBAL COLON - Alcalá de Henares





Fecha generación: 12/04/2023 11:00:45



CENTROS ADSCRITOS A NIVEL INFERIOR A EFECTOS DE ESCOLARIZAÇÃO

		DE HENARES
6° de Educ. Prima.(LOMCE)	1º de E.S.O. (LOMLOE)	28044801 - CP INF-PRI C.R.A. AMIGOS DE LA PAZ - Santorcaz
6° de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28050380 - CP INF-PRI ESPARTALES - Alcalá de Henares
6° de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28060300 - CP INF-PRI LA GARENA - Alcalá de Henares
6° de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28066107 - CP INF-PRI MOZART - Alcalá de Henares
6° de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28070718 - CP INF-PRI ERNEST HEMINGWAY - Alcalá de Henares
6° de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28073926 - CP INF-PRI ANTONIO MINGOTE - Alcalá de Henares
6° de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28074581 - CP INF-PRI ALICIA DE LARROCHA - Alcalá de Henares
6° de Educ. Prima.(LOMCE)	1° de E.S.O. (LOMLOE)	28080980 - CP INF-PRI VIRGEN DE LA OLIVA - Anchuelo







CENTROS ADSCRITOS A NIVEL SUPERIOR A EFECTOS DE ESCOLARIZACIÓN

D.A.T.: Madrid-Este

Municipio: Alcalá de Henares





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2023/2024

Notas:

- Solo se puede presentar una solicitud de admisión que será baremada por el centro solicitado en primer lugar, que baremará tanto los criterios comunes como los criterios específicos de admisión aplicables al centro. Además de ello, cada centro también baremará los criterios específicos aplicables al centro de todas aquellas solicitudes en las que el centro figure incluido y que hayan sido marcadas/alegados por las familias.
- Para solicitar la baremación del criterio complementario de admisión aprobado por cada centro, las familias deben dirigirse al centro respectivo y aportarán la documentación que permita a los centros educativos comprobar y acreditar más fácilmente dicha circunstancia. En su caso, el centro les entregará la acreditación correspondiente, que posteriormente deberán presentar junto con la solicitud de admisión.
- La normativa vigente, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece, por defecto, que las administraciones públicas realizarán las consultas relativas a la información disponible sobre las circunstancias alegadas en la solicitud, evitando que los solicitantes tengan que aportarla o acreditarla. Los solicitantes, no obstante, pueden denegar dicha autorización y optar por aportar, en su caso, la documentación acreditativa correspondiente.
- Las solicitudes duplicadas, las presentadas fuera de plazo o las que contengan datos falsos serán anuladas y serán resueltas posteriormente por los Servicios de apoyo a la escolarización.
- El presente Anexo se colocará en lugar visible del centro educativo acompañado de la siguiente documentación:
 - x Copia de la normativa básica en materia de admisión de alumnos.
 - x Plazas vacantes ofertadas por el centro.
 - x Cuadernillo informativo básico en materia de admisión de alumnos.
 - x En el caso de Centros de Educación Secundaria, la escala de valoración para acceder al Bachillerato de Artes.
 - x Relación de centros adscritos a nivel superior o inferior, según proceda.